

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa COH.B.3/001478-2011 **Cve. Crédito** 4826210862

Expediente 4049687 **R.F.C.** GAFL700302KN4

102102



NOMBRE: GARCIA DE LA FUENTE LUIS FERNANDO
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA 31
COLONIA: LA ESMERALDA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25902
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0089/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 52 minutos, del día 2 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 12/11/2020, toda vez que el contribuyente GARCIA DE LA FUENTE LUIS FERNANDO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GARCIA DE LA FUENTE LUIS FERNANDO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez , se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE OSCAR FLORES TAPIA No KM 31, ENTRE HACIENDA DE LAS FLORES Y CALLE LOS PINOS, COLONIA LA ESMERALDA, C.P 25902 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Remoción de Depositario, de fecha 12 de noviembre de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4826210862; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número treinta y uno; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una casa de un piso pintada de color verde tiene una puerta metálica color negro, cuenta con una ventana con protección metálica color negro, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE310TP5 y el medidor del servicio de agua no se encuentra visible, y que se encuentra entre las calles hacienda de la flores y calle los pinos, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 04 de febrero de 2021; hace constar que siendo las 09 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Aldo Enrique García de la Fuente y si le presentó alguna identificación; credencial para votar con fotografía número posterior 0673019218049 año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; la cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GARCIA DE LA FUENTE LUIS FERNANDO, quien manifestó ser hermano del contribuyente, comenta que ya no ocupa el domicilio desde hace aproximadamente cinco años, actualmente el domicilio se encuentra deshabitado y se está desplomando, desconociendo su domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 08 de febrero de 2021; hace constar que siendo las 12 horas y 30 minutos, procedió a tocar y fue atendido por una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Aldo Enrique García de la Fuente y quien si le mostro alguna identificación credencial para votar con fotografía numero posterior 0673019218049, año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GARCIA DE LA FUENTE LUIS FERNANDO; informándole ser el hermano del contribuyente que ya no vive ahí desde hace como cinco años y desconoce su domicilio actual, en esa casa no vive nadie está deshabitada porque se está cayendo la casa, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/02/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 08/02/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 12/11/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GARCIA DE LA FUENTE LUIS FERNANDO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

gnPzttMzJjVon2+XRdg8zw726ONK5G+bCMDbOwHwaahu2R+ZiwO1J5AiY3V+fPsm2ilivyx99G5iEODzn1VcUv6tYyjubER1SXRW4tXS
wLr0yqmjOs4h9jvcrVT/xjEk30yGcxcKaewgNq+WhCYJom4Jn5A8VPL8cVkvVe49JfTkNokCpTmOnzejB5RqVWy9VyAKLa0DzjqIXMvLgB2
lp7axVqfkFIDp63WUz/2oqlyHmYGsb95lJbSP/jpcD/ypTW4lwfPdtCUaiG4kxJ2BMPQ+CJL7LSW6bPE4OUW0O7XPYohyJ1FxmW9iycjU
hL7zkNcqN07l8+By6okvDHYnmMw==

Cadena Original

|4826210862|4|D|Mar 2 2021 2:53PM|ALEFRA/0089/2021|26|GAFL700302KN4|GARCIA DE LA FUENTE LUIS FERNANDO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 2 DE MARZO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

